

**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.

EXPONE:

PRIMERO: Que el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid dispone que "*Las preguntas de respuesta escrita deberán ser contestadas por el Consejo de Gobierno dentro de los veinte días siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid"*".

SEGUNDO: Atendiendo a lo dispuesto también en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid que señala: "*El Diputado que formule la pregunta podrá solicitar que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de aquella pregunta que no hubiera sido contestada en plazo*"-

SOLICITA:

Aplicación de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con las siguientes **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA:**

PE 3355/2022 RGEP 20229 (Ya se solicitó y se concedió por la Mesa de la Asamblea, Acuerdo de 2 de diciembre de 2022 y sigue sin ser respondida habiendo transcurrido nuevamente el plazo reglamentario).

PE 3563/2022 RGEP 25119

PE 3564/2022 RGEP 25120

PE 3582/2022 RGEP 25281

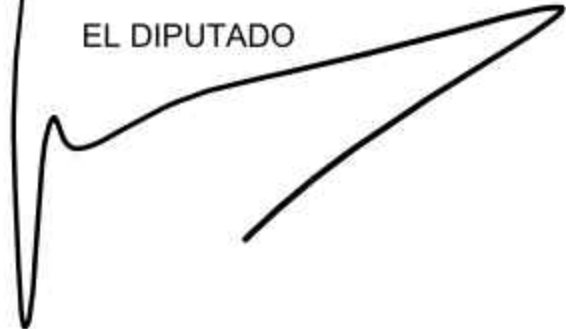
Vº Bº LA PORTAVOZ ADJUNTA



(Fdo.): Marta Bernardo Llorente

Madrid, 1 de febrero de 2023

EL DIPUTADO



(Fdo.): José Luis García Sánchez